

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021**. En este contexto le informo lo siguiente:

- El día 07 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular marcada con el número cinco admitida a la parte actora, misma que no fue posible llevar a cabo por lo que se señala nueva fecha para que tenga verificativo el desahogo de la misma, dentro del expediente 785/2016/11-C promovido por Roberto Lomelí Briones.
- El día 09 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la que se tiene a la parte actora aclarando su escrito inicial de demanda, de igual forma se tiene a la parte demandada ratificando el escrito de contestación a la demanda, así mismo se tiene a las partes aportando los medios de convicción que estimaron pertinentes, ordenando cerrar la etapa de Ofrecimiento de Pruebas, por lo que la Autoridad se reserva los autos para resolver respecto su admisión o rechazo de las mismas, dentro del expediente 332/2020-D2 promovido por Ingrid Anahí Guillen Saldierna.
- El día 11 de junio de 2021 se compareció a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje al desahogo de la audiencia de pruebas que tuvo verificativo en autos del expediente laboral número 474/2017/11-E tramitado por la C. Vanessa Tizcareño.
- El día 22 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular, dentro del expediente 785/2016/11-C promovido por Roberto Lomelí Briones.
- El día 28 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la que se tiene a la parte actora dando cumplimiento a la prevención realizada mediante auto de avocamiento y ratificando su escrito inicial de demanda, así mismo se tiene a la parte demandada solicitando el término para dar contestación a las ampliaciones realizadas, el cual se le concede, por lo que se difiere la celebración de la audiencia y se señala nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia trifásica, dentro del expediente 1237/2019-E1 promovido por Ma. Del Pilar Torres Ramírez.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1	1253/2019-E2	OSCAR MEDINA MORA	El día 9 de octubre del 2020 se presentó ante oficialía de partes, escrito de manifestaciones respecto a la prueba confesional a cargo de C. Luis Fernando Gudiño Magaña, mismo que fue ofrecido por la parte actora del presente juicio. Solicitando se cambie la naturaleza de la prueba confesional a testimonial, de hechos propios.
2	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS	El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.
3	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El día 28 de junio de 2021, se compareció a desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la que se tiene a la parte actora dando cumplimiento a la prevención realizada mediante Auto de avocamiento y ratificando su escrito inicial de demanda, así mismo se tiene a la parte demandada solicitando el término para dar contestación a las ampliaciones realizadas, el cual se le concede, por lo que se difiere la presente audiencia y se señala las 9:00 horas del día 17 de agosto de 2021 para que tenga verificativo la audiencia trifásica.
4	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El día 21 de enero de 2021, fue suspendida la celebración de la audiencia incidental que estaba señalada debido a la suspensión de labores decretada mediante acta plenaria extraordinaria emitida por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco en razón de la contingencia sanitaria originada por la pandemia de COVID- 19, por lo que se está a la espera de que se emita Acuerdo señalando nueva fecha para la celebración de la audiencia incidental.
5	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	El día 26 de mayo de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular admitida a la parte actora.
6	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El 23 de septiembre del 2020, se dio entrada al Incidente de Inadmisibilidad, otorgando un término de 3 días a la

			demandada para que manifieste lo que a su interés legal convenga.
7	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 09 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la audiencia de Conciliación, demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la que se tiene a la parte actora aclarando su escrito inicial de demanda, de igual forma se tiene a la demandada ratificando el escrito de contestación de demanda, así mismo se tiene a las partes ofertando los medios de convicción que estimaron pertinentes, ordenando cerrar la etapa de Ofrecimiento de Pruebas, por lo que la Autoridad se reserva los autos para resolver respecto su admisión o rechazo de las mismas.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El día 07 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular, misma que no fue posible llevar a cabo por lo que se señala las 10:00 horas del día 22 de junio de 2021 para que tenga verificativo el desahogo de la misma. El día 22 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular.
2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	El 02 de julio d2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.
3.	474/2017/11-I	VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO VALENCIA	El día 21 de mayo de 2021, se compareció al desahogo de la audiencia en el que se suspende la diligencia de reinstalación en virtud de que las partes se encuentran en pláticas conciliatorias, por lo que se ordena señalar las 9:00 horas del día 27 de septiembre de 2021 para que tenga verificativo la diligencia de reinstalación.
4.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO 	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data



			del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada.
5.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente directamente en mesa, y la última actuación es de fecha 05 de diciembre del 2017, en la que se tiene proporcionando el domicilio en que puede ser entregado el oficio relativo al a prueba documental de informes marcada con el numero 4 ofrecido por la parte demandada, por lo que se ordena girar oficio al Grupo Financiero Banamex a efecto de requerirle por la información solicitada por parte de la demandada. (Con esta prueba se pretende acreditar que el C. Oswaldo Javier Cervantes Sánchez, dispuso del dinero que se dejó a su disposición mediante cheque 002816 de fecha 02 de junio del 2014, por la cantidad de \$630,000.00).
6.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 21 de enero de 2021 fue suspendida la celebración de la audiencia inicial que estaba señalada dentro del presente juicio debido a la suspensión de labores decretada mediante acta plenaria extraordinaria emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en razón de la contingencia sanitaria originada por la pandemia de COVID- 19, por lo que se está a la espera de que se notifique la nueva fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la audiencia inicial. Se citó a la audiencia sin haber notificado a la parte demanda por lo que se propondrá una nueva fecha para que tenga verificativo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1.	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.
2.	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS  	El día 12 de mayo de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco auto de fecha 06 de mayo de 2021, en el que se advierte que no obran constancias de

			notificación de los oficios ordenados mediante proveído de 22 de octubre de 2020, por lo que se ordena remitir copia del auto a la Autoridad Responsable y Tercer interesado, en el que se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el Amparo 234/2019.
3.	181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
4.	2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 25 de septiembre de 2020, se presentó ante la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa juicio de lesividad en contra de Domus Desarrolladora Inmobiliaria S.A de C.V y el Congreso del Estado de Jalisco, estando pendiente de que el Tribunal emita acuerdo admitiendo la demanda a trámite.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"


MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA
ABOGADO GENERAL


C.P. FELIPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ
RECTOR UTJ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 30 de junio de 2021.